



## Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Servicios Sociales, Mayores,  
Empleo, Comercio y Diversidad Funcional

### **BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL: “YA ES NAVIDAD EN TU COMERCIO LOCAL” ORGANIZADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO PARA PROMOCIÓN DEL COMERCIO LOCAL.**

#### **1. ÁMBITO DEL CONCURSO**

El Ayuntamiento de Valdemoro lanza este concurso “*Ya es Navidad en tu comercio local*” para promover el comercio local con el fin de promover e incrementar las compras en los comercios del municipio.

#### **2. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?**

Podrán participar en este concurso, niños y niñas, a título individual. Se establecen las siguientes categorías de participación, en función de la edad del participante (años cumplidos en el momento de la participación): Categorías:

De 3 a 7 años

De 8 a 12 años

#### **3. ¿CUÁL ES EL TEMA DEL CONCURSO?**

El trabajo a realizar consistirá en un dibujo relacionado con el lema del concurso.

#### **4. REQUERIMIENTOS**

##### **4.1. PLAZO DE PRESENTACIÓN**

El plazo para la presentación de los dibujos realizados finalizará el día 30 de diciembre de 2021.

##### **4.2. FORMATO DE PRESENTACIÓN**

Los participantes podrán entregar tantos dibujos como deseen. Se podrá utilizar cualquier técnica artística, siendo el formato de presentación DIN-A4.

##### **4.3. LUGAR DE ENTREGA**

Los trabajos se presentarán en los comercios adscritos a esta campaña, los cuales se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Valdemoro (<https://www.valdemoro.es/comercio-empresa>). En la parte trasera del dibujo deberán aparecer los siguientes datos: Nombre, edad, teléfono de contacto y correo electrónico.



## **Ayuntamiento de Valdemoro**

Concejalía de Servicios Sociales, Mayores,  
Empleo, Comercio y Diversidad Funcional

### **5. GANADORES**

Entre todos los dibujos recibidos, un jurado compuesto por personal del Ayuntamiento de Valdemoro, elegirán los dibujos ganadores. Se valorarán la técnica, la estética y la creatividad de los dibujos presentados. El fallo del jurado tendrá lugar el día 4 de enero de 2022.

Una misma persona sólo podrá resultar ganadora una vez, si más de uno de sus dibujos fuera seleccionado, sólo se considerará uno de ellos.

### **6. GANADORES**

PRIMER PREMIO: Cada ganador del primer premio en su categoría recibirá UNA TABLET.

SEGUNDO PREMIO: Cada ganador del primer premio en su categoría recibirá UN SET DE MATERIAL DE DIBUJO.

### **7. NOTIFICACIÓN DE LOS GANADORES**

En el plazo máximo de 5 días desde el fallo del jurado, el Ayuntamiento de Valdemoro se pondrá en contacto con los ganadores para comunicarles el premio por medio de teléfono o correo electrónico.

La decisión del jurado también se hará pública en la página web del Ayuntamiento de Valdemoro (<https://www.valdemoro.es/comercio-empresa>).

En el supuesto de que no fuera posible contactar con los ganadores, por medio del número de teléfono o del correo electrónico facilitado o no fuera aceptado el premio, se contactará con el participante que ocupe el puesto inmediatamente posterior en la lista de seleccionados, el cual deberá reunir los requisitos de participación en las mismas condiciones que los ganadores.

La participación en el concurso conlleva la cesión del dibujo al Ayuntamiento de Valdemoro, así como los derechos de reproducción, distribución, exposición y comunicación de los dibujos presentados.

### **8. OBSERVACIONES**

#### **8.1. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO**

La participación en este concurso supone la aceptación completa de las bases del mismo; los supuestos que se puedan producir y no estén contempladas por los organizadores en las bases del concurso, quedarán a la interpretación de los organizadores.



## **Ayuntamiento de Valdemoro**

Concejalía de Servicios Sociales, Mayores,  
Empleo, Comercio y Diversidad Funcional

### **8.2. PROTECCIÓN DE DATOS Y RENUNCIA A LOS DERECHOS DE AUTOR**

El Ayuntamiento de Valdemoro adquirirá la propiedad de todos los trabajos presentados y tendrá derecho a la difusión de los mismos. La aceptación de estas Bases conlleva la autorización para la utilización gratuita del dibujo en los medios de comunicación habituales. Los datos facilitados serán utilizados con el sólo propósito de contactar con los ganadores y entregarles los premios obtenidos, quedando sujetos al régimen de protección y derechos establecidos por la legislación vigente.